



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

III. LA CAMPAÑA PARA CREAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde los primeros días de la llegada de Vasconcelos a la Rectoría de la Universidad, se empeñó éste en que había que fundar una Secretaría de Estado con poderes en toda la República para que pudiera adelantar la obra de la educación mexicana. En un editorial de *El Universal* del 14 de junio de 1920, el periódico cita a Vasconcelos diciendo que el Departamento Universitario, tal como estaba organizado, no podía servir eficazmente a la causa de la educación nacional, lo cual era un desastre, pero que no por eso se debía juzgar a la Universidad con rencor; y luego continúa el editorialista afirmando, por sí mismo, que si el argumento esgrimido para crear una Secretaría de Instrucción

⁴⁴ José Vasconcelos, "Carta abierta a los obreros de Jalisco," *Boletín de la Universidad*, enero 1921, Época IV, Tomo I, No. 3, p. 289.

Pública sin jurisdicción federal había sido ilógico, tenía que ser ahora lógico y conveniente, ante las necesidades del presente y del porvenir, reformar la Constitución federalizando la enseñanza, con lo que se daría un paso franco a la creación de una efectiva Secretaría de Instrucción Pública, la cual, en realidad, nunca había existido.

*Los requisitos legales para la fundación
de una Secretaría de Educación*

Para crear una Secretaría de Educación Pública con poderes en toda la República no bastaba con expedir una ley que indicara la manera en que iba a estar constituida, sino que había que empezar por reformar la Constitución, modificar luego la Ley de Secretarías de Estado y finalmente expedir la ley constituyendo la Secretaría. Esto implicaba una ardua campaña cuya parte más difícil sería sin duda la reforma constitucional que implicaba modificar el Artículo 14 Transitorio de tal manera que quedara suprimida la Secretaría de Justicia y el texto de la Fracción XXVII del Artículo 73 que originalmente decía:

El Congreso tiene facultad:

Para establecer escuelas profesionales de investigación científica, de bellas artes, de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura superior general de los habitantes de la República, entretanto dichos establecimientos puedan sostenerse por iniciativa de los particulares, sin que estas facultades sean exclusivas de la Federación. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.⁴⁵

Este Artículo había sido aprobado por unanimidad en el Congreso Constituyente de Querétaro a pesar de que no hacía ninguna referencia al establecimiento de escuelas rurales elementales o a la educación primaria en alguno de sus aspectos.

Para poder fundar la Secretaría de Educación con los poderes que se deseaba darle, era preciso que la Fracción XXVII del Artículo 73 se redactara de la siguiente forma:

El Congreso tiene facultad:

Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de inves-

⁴⁵ Cámara de Diputados, *Derechos del Pueblo Mexicano*, (Méjico: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967), Tomo VI, p. 758.

tigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la Nación y legislar en todo lo que se refiera a dichas instituciones.

La Federación tendrá jurisdicción sobre los planteles que ella establezca, sostenga y organice, sin menoscabo de la libertad que tienen los Estados para legislar sobre el mismo ramo educacional. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata, surtirán sus efectos en toda la República.⁴⁶

Pero lo primero era tener el proyecto de ley que justificara las reformas constitucionales consiguientes. Vasconcelos, desde el momento mismo de su toma de posesión como rector de la Universidad Nacional, indicó que él y sus colaboradores tenían en mente la elaboración de un proyecto de ley que permitiera la educación intensa, rápida y efectiva de los niños y jóvenes de México. "Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus", declaró él, "y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga, sea una representación genuina y completa del sentir nacional", y continuó invitando a los intelectuales a salir de sus torres de marfil para que llegaran a ser parte activa de la Revolución.⁴⁷

La campaña de prensa

La inquietud estaba en el ambiente y el promotor de la idea había empezado a trabajar. A los pocos días *El Demócrata* anunciablea en grandes titulares en la primera página, "Debe crearse la Secretaría de Educación pero con jurisdicción en toda la República", e indicaba que se proponía llevar a cabo una encuesta entre las personalidades más sobresalientes del ambiente educativo nacional con las preguntas: 1) ¿Considera usted necesario el restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública? 2) ¿Cuál debe ser la extensión de sus facultades y funciones? 3) ¿Debe federalizarse la instrucción primaria? 4) ¿En qué posición deben quedar la Universidad Nacional y los institutos profesionales de los estados con relación a la nueva Secretaría? Y añadía que prefería no discutir por el momento ni la cuestión constitucional ni la económica que, sin duda, aparecían al editor como temas dema-

⁴⁶ *El Universal*, Marzo 3, 1921, p. 3.

⁴⁷ José Vasconcelos, "Declaraciones con motivo de la toma de posesión del cargo de Rector de la Universidad Nacional de México," *Boletín de la Universidad*, agosto 1920, Época IV, Tomo I, No. 1, pp. 11-13.

siado escabrosos. La lista de personas entrevistadas incluía algunos tan destacadas como Antonio Caso, el regidor Rubén Vizcarra, Rafael Ramos Pedrueza y el director de la Escuela Normal, Daniel Delgadillo. Todos ellos se mostraron partidarios de la creación de una Secretaría de Educación con poderes federales. Antonio Caso insistió en que la supresión llevada a cabo de la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había ocasionado absurdos tan grandes, que podían calcularse los malos efectos al hacerse el balance del número de escuelas que se habían suprimido y del número de maestros normalistas que eran víctimas del hambre. El regidor Rubén Vizcarra respondió que paralelamente a la Revolución había venido el más completo fracaso de la educación pública. El profesor Rafael Ramos Pedrueza dijo que había tres razones para crear una Secretaría de Instrucción Pública con poderes federales: La primera, porque la antigua Secretaría de Instrucción Pública se había suprimido para evitar que la política tuviera influencia en la instrucción pública; pero el resultado de esto había sido que a la amplia política ministerial había seguido la pequeña política de departamento. La segunda razón era la indiscutible anarquía pedagógica que existía, y la tercera, que la instrucción rudimentaria nacional sólo podía llevarla a cabo una Secretaría de Instrucción Pública si se hacía cargo de ella un verdadero educador. Había que tener en cuenta, añadía Ramos Pedrueza con la fe propia de los hombres de su época, que el problema de la educación nacional era el primero y más urgente, "pues una vez resuelto éste, todos los demás se solucionarán como consecuencia inmediata". El último entrevistado, Daniel Delgadillo, un pedagogo de larga trayectoria, también se mostró partidario de la federalización de la enseñanza, indicando que en los dos congresos pedagógicos de los que él fue secretario, el de México en 1910, y el de Jalapa en 1912, el tema se había tratado largamente llegando a la conclusión de que se precisaba una Secretaría de Instrucción Pública que tuviera jurisdicción en toda la República, si no en lo económico, al menos en la dirección administrativa con el fin de modernizar la educación.⁴⁸

La campaña de la prensa estaba en marcha. *El Demócrata* era uno de los periódicos capitalinos que más apoyaba la idea del rector y sus colaboradores. El miércoles 30 de julio de 1920 editorializó sobre "El lastre de la ignorancia", y decía: "Pocas

⁴⁸ "Debe crearse la Secretaría de Educación pero con jurisdicción en toda la república," *El Demócrata*, junio 29, 1920.

iniciativas de ley envuelven propósitos tan bellos como la que se contrae a establecer de nuevo la Secretaría de Instrucción Pública... Las democracias se forman de ciudadanos y éstos se HACEN en las escuelas..." *El Universal* por su parte, tan pronto como se dio a conocer el proyecto de ley de Vasconcelos, se apresuró a editorializar en favor de él bajo el título, "La iniciación del indígena en los misterios de la civilización", halagando francamente al rector Vasconcelos por sus actividades y analizando las características del proyecto, y diciendo que los tres departamentos que proponía éste, el Escolar, el de Bellas Artes y el de Bibliotecas abarcaban en realidad todo cuanto pudiera comprender la Instrucción Pública en general.⁴⁹ En otro número del mismo mes, el periódico vuelve a tocar el tema en un editorial intitulado: "¿Queremos tener luz? Pues encendamos las lámparas." En este editorial, *El Universal* se refiere específicamente al Departamento de Bibliotecas que contemplaba el proyecto de ley de Vasconcelos, e indicaba que tal departamento extendería su radio de acción por toda la República hasta lograr que se abriera una biblioteca en cada población de más de tres mil habitantes. Tales bibliotecas estarían dotadas con libros de ciencias aplicadas, literatura, moral, artes y oficios. Especial énfasis hace el editorialista en el reconocimiento de la Universidad de que el cultivo del idioma nativo debía recomendarse como una de las formas más elevadas del patriotismo porque él tiende a mantener dentro de recia coraza las tradiciones, modalidades e ideales del país y de la raza.⁵⁰ Es decir, que la integridad del idioma era uno de los peldaños esenciales para conservar y enriquecer nuestra identidad cultural, lo cual era uno de los puntos claves de la filosofía con que Vasconcelos quiso dar forma a la educación mexicana.

Sólo el *Monitor Republicano*, vocero del Partido Liberal Constitucionalista en el poder, se mostró reacio frente a las ideas de Vasconcelos. En un editorial intitulado "La iniciativa del señor rector de la Universidad", indicaba que el proyecto de Vasconcelos era muy difícil de llevar a cabo porque implicaba una amplia reforma constitucional. Vasconcelos no tardó en responder diciendo:

⁴⁹ "La iniciación del indígena en los misterios de la civilización," *El Universal*, octubre 5, 1920, p. 3.

⁵⁰ Editorial, "¿Queremos tener luz?, pues encendamos las lámparas." *El Universal*, octubre 11, 1920.

Me sorprende que el titán de los días de lucha se muestre ahora timorato y desconfiado... No debo disimular sino que me complazco en declarar mi más sincero desprecio por los criterios jurídicos y por eso no me importa qué clase de leyes estén en conflicto con los lineamientos generales de mi proyecto.⁵¹

Dos proyectos de ley

Para mediados de ese año de 1920 se habían presentado al Consejo Directivo de la Universidad dos proyectos de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal, uno elaborado por Ezequiel A. Chávez y otro de José Vasconcelos. El proyecto de Chávez era largo y difícil; constaba de una extensa exposición de motivos que justificaban la federalización de la enseñanza y de siete capítulos que daban un total de 46 artículos. En su "Exposición de motivos" Chávez hacía un recuento histórico de lo que comenzó como la Dirección General de Instrucción Primaria según la Ley del 19 de mayo de 1896 y llegó a transformarse por el Decreto del 16 de mayo de 1905 en Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Al mismo tiempo hacía un recuento del presupuesto federal asignado a la instrucción pública. Mientras en 1894 tal presupuesto ascendía a sólo \$900,000.00, para 1912 había llegado a más de 8 millones de pesos. Era evidente, según el razonamiento de Chávez, que la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes había tenido consecuencias desastrosas. Para probar su aserto ponía él como ejemplo que en 1874 había en el Distrito Federal 183 escuelas sostenidas por el Gobierno, que fueron aumentando y mejorando hasta llegar a 452 en 1912, de las cuales, a pesar de la guerra, se conservaban 438 de ellas en 1917, año en que fue suprimida la Secretaría. La consecuencia directa fue que para el 15 de junio de 1920 había sólo 182 escuelas en el Distrito Federal, es decir, una menos de las que había casi medio siglo antes. Tomando en cuenta el número de escuelas particulares y oficiales en 1920, había entonces 15 escuelas menos de las que existían 46 años antes aunque el número de niños era tres veces mayor. La conclusión de Chávez en su exposición de motivos era que en ese momento ni siquiera teníamos clara conciencia del abismo en que habíamos caído porque carecíamos de los datos

⁵¹ "El Rector de la Universidad refuta algunos conceptos de nuestro editorial de ayer," *Boletín de la Universidad*, noviembre 1920, Época IV, Tomo I, No. 2, p. 173.

estadísticos que nos permitieran saber cuántas escuelas había en la República, cuántos maestros, cuántos educandos.⁵²

Como dije antes, el proyecto de ley que propuso Chávez era bastante complejo y se perdía en resolver detalles que en realidad no eran tan importantes. En términos generales, proveía una estructura a la cabeza de la cual se hallaba un secretario de Educación Pública, a quien seguían, dentro de la jerarquía, los directores generales de Educación Primaria y Secundaria para cada estado, quienes debían ser nombrados por el secretario seleccionando un nombre de la terna que, para tal efecto, escogían, por elección democrática, todos los maestros de educación primaria y secundaria del estado respectivo. A los directores generales seguían los inspectores de educación pública, quienes debían ser escogidos por el director respectivo de entre los candidatos que obtuvieran el mayor número de votos en elección hecha por los maestros del estado. Por otra parte, el director general estaba asesorado por un Consejo Técnico compuesto de nueve personas y sin cuya recomendación el director general no tomaría ninguna decisión importante. Los directores generales, según el proyecto, tendrían su territorio estatal dividido en distritos, que serían de tres clases: consolidados, urbanos y temporales.⁵³

En conclusión debo decir que el proyecto de Chávez proponía una estructura altamente democrática para la educación mexicana y se cuidaba mucho de definir los enlazamientos burocráticos de la educación a todo lo largo del país, pero en cambio no presentaba un perfil claro en cuanto a la estructura de esa entidad que se llamaría Secretaría de Educación Pública.

El proyecto de ley de Vasconcelos

Vasconcelos, por otra parte, hace también una larga exposición de motivos para presentar su proyecto de ley, y entre otras cosas, indica que al formularlo había tenido en cuenta las ideas que palpitaban en todo nuestro territorio, las necesidades que nos

⁵² Ezequiel A. Chávez "Iniciativa de Ley de Creación de la Secretaría de Educación Pública Federal y de Federalización de la Enseñanza; exposición general de motivos," *Boletín de la Universidad*, agosto, 1920, Época IV, Tomo I, No. 1, p. 99.

⁵³ Ezequiel A. Chávez, "Proyecto de Ley de Federalización de la Enseñanza Mexicana y de Creación de la Secretaría de Educación Pública Federal," *Boletín de la Universidad*, noviembre 1920, Época IV, Tomo I, No. 2, p. 103.

commovían, los ejemplos de otros pueblos, las opiniones de toda clase de personas y el consejo de los profesores y de los especialistas, y añade que no hay más remedio que escuchar el "clamor público que pide la federalización de la enseñanza". Y en verdad, como lo hemos visto en las páginas que anteceden, había un consenso general en el país que pedía la federalización de la educación, y Vasconcelos fue el hombre de gran energía vital que logró llevar a feliz término lo que todos, o al menos una gran mayoría, quería realizar.

Mientras la ley que proponía Chávez no ofrecía una estructura definida para la Secretaría y, además, se perdía en los detalles, Vasconcelos presenta una organización bien clara (véase Apéndice I). El propósito de la Secretaría sería el fomento de la cultura y de las bellas artes, y para funcionar estaría estructurada por tres departamentos, el Escolar, el de Bibliotecas y Archivos, y el de Bellas Artes.

Existirían además unos comedores escolares porque la ley declaraba que el Estado reconocía el deber de proporcionar alimentación y educación a los niños pobres, y usaba la palabra *deber* para alejar de este servicio toda idea de filantropía, pues no era una merced lo que se iba a otorgar, sino un acto de justicia.

En el Departamento Escolar se impartiría la instrucción y se educaría. Sería responsable de crear escuelas especiales para la educación de los indios, de escuelas rurales en todo el territorio de la República, de escuelas preparatorias anexas a las universidades federales, y de la creación y perfeccionamiento de por lo menos tres grandes universidades federales además de la ya existente en México. Estas universidades federales se establecerían en Guadalajara, Monterrey y Mérida.

El Departamento de Bibliotecas y Archivos, con su centro de acción en la capital de la República, extendería su influencia a todo el país estableciendo bibliotecas federales con sistema de préstamo de libros a domicilio en cada población de 3,000 o más habitantes.

El Departamento de Bellas Artes estaría compuesto por la Academia Nacional de Bellas Artes, el Museo de Arqueología, Historia y Etnología, el Conservatorio Nacional de Música y todos los organismos similares que el Departamento creara en otras partes del país.

Una novedad que introducía el proyecto de Vasconcelos era lo que él llamó los Consejos de Educación, que debían funcionar tanto a nivel local, en cada lugar de más de quinientos habitantes,

como a nivel estatal y nacional. A nivel local, es decir, en cada lugar de más de 500 habitantes, el Consejo de Educación estaría compuesto de tres miembros, a saber: un representante de los padres de familia, un representante del profesorado y un representante del ayuntamiento. En cada cabecera de distrito o cantón deberían reunirse cada año todos los miembros de los Consejos Locales para constituir el Consejo de Distrito, el cual tendría a su cargo la vigilancia general de todos los asuntos de educación y podría llegar a tener la dirección de estos asuntos cuando así lo acordaran las autoridades de que dependieran las respectivas escuelas al expedirse la ley.

Por otra parte, en la capital de cada estado, en las cabeceras de los territorios y en el Distrito Federal, se constituiría, además del Consejo Local, un Consejo de Educación compuesto de cinco miembros designados por el voto de los consejeros de los distritos y a este Consejo de Educación correspondería promover ante las autoridades las escuelas primarias superiores especiales. Los Consejos de Educación de cada estado, además, deberían elegir dos de sus miembros para que se trasladaran a la capital de la República durante el mes de noviembre de cada año para constituir el Consejo Federal de Educación cuyo propósito sería asesorar la Secretaría de Educación Pública discutiendo las iniciativas que ella presentara y buscando la unificación de la educación en todo el país.

Tal pues era el proyecto de ley que proponía Vasconcelos e insistía él que su proyecto no estaba en conflicto con los principios de libertad comunal y de independencia interior que formaban también parte de los anhelos de la Revolución. Los tres ramos que él proponía para la educación mexicana cubrían todos los aspectos en que debía intervenir la proyectada Secretaría de Educación: El Departamento Escolar impartía la instrucción y educaba; el Departamento de Bibliotecas, que contaba con una sección de traducciones y una casa editorial, se encargaba de llevar la cultura en su forma escrita hasta los últimos confines de la República, y el Departamento de Bellas Artes daba a esa cultura el coronamiento que precisaba.

Uno de los aspectos en que más énfasis hacía Vasconcelos en su proyecto de ley era en que las escuelas rurales, las primarias y las técnicas se desarrollarían aun a costa de las escuelas universitarias, de las escuelas profesionales, y esto se veía claramente en el proyecto desde el momento en que proveía la creación de una escuela técnica en cada estado o territorio, es decir, cerca de treinta escuelas técnicas y en cambio sólo proponía la

creación de cuatro universidades o grandes centros de educación profesional y teórica. La razón por la cual Vasconcelos y sus colaboradores pensaban así, era porque reconocían que la educación tradicional ofrecida en México conducía a hacer del profesionista un parásito social que iba a incorporarse a la ya numerosa burocracia gubernamental. Era preciso, en vista de esto, educar a la población para que fuera productiva y autosuficiente.

La Secretaría de Educación que concebía Vasconcelos estaría provista de amplias facultades en todo el país, pero la intención de su autor era que tal Secretaría fuera desprendiéndose poco a poco de todas estas atribuciones en beneficio de las instituciones locales como los Consejos de Educación y las Universidades, hasta que llegara el momento, tras el curso de algunos años, en que el Poder Ejecutivo se convirtiera en un simple recolector de los impuestos destinados a la educación y el Consejo Federal y los Consejos subsidiarios en el verdadero poder en materia educativa.

Para noviembre de 1920, según nos lo dice el *Boletín de la Universidad Nacional*, el proyecto de Vasconcelos había sido adoptado por el Consejo Universitario en vez del de Ezequiel A. Chávez. Con esto ya se daba por concluida la campaña local, pero faltaba la parte más difícil, la campaña nacional de convencimiento en favor de la creación de la Secretaría.

El debate nacional sobre el proyecto de Vasconcelos

Pronto empezaron a llegar cartas de diversas personalidades de provincia ofreciendo su apoyo al proyecto de ley de Vasconcelos. *El Boletín de la Universidad*, en su número de enero de 1921 publica cartas del gobernador del Estado de Guerrero, Francisco Figueroa, del director de la Escuela Libre de Derecho de Veracruz, del gobernador del Estado de Veracruz, G. Garzón Cossa y del gobernador del Estado de Chihuahua, I. Enríquez, ofreciendo su entusiasta apoyo a la iniciativa de ley.

Por otra parte, el Congreso de Ayuntamientos reunido en noviembre de 1920 hizo suyo el proyecto de ley en los siguientes términos:

Primero. El Congreso Nacional de Ayuntamientos hace suyo el proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal, presentado a la Cámara de Diputados por el digno Rector de la Universidad Nacional.

Segundo. Diríjase atenta y respetuosa excitativa firmada por todos los presentes a la mencionada Cámara de Diputados, para que sin pérdida de tiempo, ya que lo reclama una imperiosa necesidad nacional, dé carácter de ley al proyecto que hace suyo este Congreso.⁵⁴

También la prensa capitalina, con la sola excepción de *El Monitor Republicano*, se mostraba altamente favorable al proyecto del rector. La queja de *El Monitor* se refería al mismo asunto de que hablé anteriormente. Argüía este periódico que Vasconcelos era presa de una "fiebre legislativa" porque para hacer su proyecto viable había que reformar, a) el Artículo 14 de las Disposiciones Transitorias, b) la Fracción XXVII del Artículo 73, y c) el Artículo 115.⁵⁵

Al día siguiente 7 de octubre de 1920, respondió Vasconcelos a *El Monitor* diciendo que lo dejaba sorprendido la actitud de este periódico pues mientras casi todos los órganos de la prensa y una infinidad de personas competentes consideraban sus proyectos en materia de educación viables, claros y prácticos, el mencionado periódico expresaba dudas y aun llegaba a declararlos utópicos. "Estoy seguro," añadía Vasconcelos, "que si dicho proyecto es bueno, no cabe ni la menor duda de que deberá barrer con todas las leyes que se opongan, leyes que por ese mismo hecho de oponerse a una reforma social, se habrán convertido en obstáculos que hay que barrer con regocijo inmenso."⁵⁶

No hay que pensar, sin embargo, que la actitud de *El Monitor* fue siempre de hostilidad y desconfianza. Por el contrario, en su número del 7 de noviembre de 1920 editorializa bajo el título "Emancipación de la escuela primaria de la tutela del ayuntamiento", que había utilizado hacia casi dos años el profesor y general Esteban B. Calderón en un pequeño folleto. La tesis que Calderón había sostenido entonces era que la enseñanza popular no debía estar a cargo de las corporaciones edilicias ni depender de ninguna otra corporación integrada por personas profanas en materia de pedagogía. Cuando escribía *El Monitor* el editorial a que me he referido antes estaba reunido el Congreso de Ayuntamientos que trataba de definir cuáles eran las funciones que realmente podían y debían ser objeto de su atención. Según *El Monitor*, la razón más poderosa para terminar con la ingerencia de los ayuntamientos en la educación era que tales

⁵⁴ *Boletín de la Universidad*, enero 1921, Época IV, Tomo I, No. 3.

⁵⁵ "La iniciativa del Señor Rector de la Universidad," *El Monitor Republicano*, octubre 6, 1920.

⁵⁶ José Vasconcelos, "El Rector de la Universidad refuta algunos conceptos de nuestro editorial de ayer," *El Monitor Republicano*, octubre 7, 1920.

corporaciones eran completamente ajenas al arte y la ciencia de educar, por lo cual resultaban un estorbo más que una ayuda.⁵⁷

Desde la llegada de Vasconcelos a la Rectoría de la Universidad parecía que un nuevo fervor se apoderaba de la intelectualidad mexicana, que hacia a un lado los viejos rencores y las actitudes partidistas para entregarse de lleno a la labor de crear la nacionalidad. Las dos viejas corrientes, la americano-europeizante y la hispanizante, estaban en bancarrota porque ninguna de las dos era representativa de la nueva realidad mexicana que había surgido avasalladora con la Revolución. Cada vez se hacía más evidente que los millones de analfabetos no respondían a la tesis americano-europeas de desarrollo, y que también, por otra parte, era inútil esconder la evidencia de que México no podía ser una nueva España. México era algo *sui generis*, diferente de España y de Europa o Estados Unidos, una entidad con personalidad propia, que los pensadores y filósofos tenían que descubrir para luego despojarla de las falsas vestiduras del extranjerismo.

Naturalmente ante una crisis como la que estaba sufriendo México no todo podía ser optimismo y seguridad. Así, por ejemplo, el subsecretario de Comunicaciones, ingeniero José Morales Hesse, declaró a *El Demócrata* que estaba en favor de la idea de establecer una Secretaría de Educación porque hasta en el aire ambiente se veía flotar la necesidad de crear tal dependencia ya que a la base de nuestros graves problemas pedagógicos figuraban el de *renacer* y el de *regenerarnos*. *Para regenerarnos y rejuvenecernos*, concluye Morales Hesse, "pues estamos maltrechos y viejos por la carencia de ideales, necesitamos *resolver, no solamente nuestro problema económico y financiero, sino también nuestro problema pedagógico.*"⁵⁸

Y en efecto, los hombres de la época sentían que debían salir al encuentro de la Patria, acongojada y maltrecha como se encontraba, para levantarla por medio de la educación. Ya no se trataba de política, ni de problemas económicos, argüía *El Demócrata* en su editorial del 23 de septiembre de 1920, se trataba de algo más alto y fatalmente ligado con la vida misma del país, la educación nacional, es decir, la creación del alma nacional, la formación de la conciencia, la generación, casi diríamos la verdadera procreación de México como pueblo unido y civilizado.

⁵⁷ Editorial "Emancipación de la escuela primaria de la tutela del ayuntamiento," *El Monitor Republicano*, enero 7, 1920.

⁵⁸ "Para crear la escuela hay que formar al maestro," *El Demócrata*, septiembre 6, 1920.

Es importante reflexionar sobre el párrafo que acabo de mencionar de *El Demócrata*. La fe que el escritor de este editorial refleja en la capacidad de la educación nacional, es decir, en la escuela, para redimir a México y a la vez crear el alma nacional y la conciencia de México como país, me hace recordar el trabajo de Iván Illich, de reciente publicación, en el que él concluye que la escuela como institución se ha convertido en una nueva iglesia. Efectivamente los pensadores de la época veían en la escuela la institución capaz de reemplazar a la Iglesia en su función de promover la cohesión del país. Tenían fe ciega en la capacidad de la escuela (casi se podría escribir *Escuela* con E mayúscula) de hallar la respuesta a la inquietante pregunta de quiénes somos nosotros y cuál es nuestra misión como mexicanos y latinoamericanos. Por eso concluía el editorialista de *El Demócrata* que si Vasconcelos lograba realizar su empeño de crear una Secretaría de Educación Pública, no sólo sería un partero de almas en el sentido socrático, sino el forjador de la inmensa alma de toda una nación y su nombre se uniría con el de Don Justo Sierra.

También había otra razón poderosa que justificaba la creación de una Secretaría de Educación Pública y es que era preciso, como lo indicaba *El Demócrata*, "pasar de la instrucción local a la educación federal". Una de las circunstancias que hacía más difícil el proceso educativo en México era la falta de unidad de un estado a otro y aun de una población a otra. La creación de una Secretaría de Educación con poderes federales era visto como el primer paso decisivo en busca de la unificación de los sistemas educativos mexicanos. La ley que proponía Vasconcelos procedía de la manera más discreta y respetuosa para no herir la susceptibilidad regionalista, pero ya estaba bien incrustada en la opinión pública la conveniencia de unificar y reorganizar la educación.⁵⁹

Los proyectos de ley presentados por Chávez y por Vasconcelos no fueron los únicos. Como se trataba de un problema que permeaba toda la vida nacional había muchas personas interesadas en él, y *El Monitor Republicano* se encargó de dar publicidad a por lo menos otro proyecto, elaborado por el doctor Siurob, que trataba de reglamentar la Fracción XII del Artículo 123 en su relación con el Artículo 3o. de la misma Constitución el cual trataba directamente el problema educativo. El Artículo 123 trata del trabajo y la previsión social y su Fracción XII indica las obligaciones de cada empresa de proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. La parte esencial del proyecto

⁵⁹ "De la instrucción local a la educación federal," *El Demócrata*, septiembre 28, 1920.

de Siurob era obligar a toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otro centro de trabajo con 500 o más empleados a establecer una escuela primaria elemental. El proyecto de ley de Siurob llegaba a los 270 artículos en los que estipulaba, punto por punto, todos los detalles de la creación y el funcionamiento de estas escuelas. El proyecto de Siurob, por el momento, quedó en el olvido.⁶⁰

¿Por qué se había suprimido la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes?

Una pregunta que vale la pena hacerse antes de continuar adelante es qué razones tuvieron los pedagogos del grupo carrancista para suprimir la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y dejar la educación en manos de los municipios. La respuesta no es difícil de hallar y nos la ofrece Andrés Osuna, uno de los más destacados pedagogos que trabajaron con Carranza. Osuna había laborado por muchos años en Coahuila ocupando en la educación estatal prácticamente toda la gama de posiciones desde simple maestro hasta jefe de la Dirección General de Instrucción de ese estado. Desde años atrás, especialmente desde 1893, se había iniciado una completa renovación de los poderes públicos del estado con la fundación del municipio libre, y por esta causa, las escuelas dependían directamente de los municipios en el aspecto económico. La Dirección General de Instrucción, mientras estuvo a cargo de Osuna, y esto fue por varios años durante el periodo anterior a la Revolución, debía entenderse directamente, o por medio de sus inspectores, para todo lo que se refería a sueldos y gastos de las escuelas, con las autoridades municipales. El nuevo procedimiento resultó muy efectivo, y hubo poblaciones que dedicaron más de las tres cuartas partes de su presupuesto al ramo de la educación. Debido al éxito que se había logrado en Coahuila, de donde era originario Venustiano Carranza, con el municipio libre, los constituyentes de Querétaro en 1917 pensaron que esa misma organización debía darse a todo el país.⁶¹

Lo cierto del caso fue que la idea del municipio libre, al menos en su aspecto educativo, resultó un completo fracaso en

⁶⁰ "Forma práctica de acabar con el analfabetismo en México," *El Monitor Republicano*, septiembre 3, 1920, p. 1.

⁶¹ Andrés Osuna, *Por la escuela y la patria: Autobiografía*, (México: Casa Unida de Publicaciones, 1943), p. 83-84.

el resto del país y cada vez se hacía más evidente la necesidad de darle orientación desde el centro a la educación nacional.

Los Talleres Gráficos de la Nación pasan a depender de la Universidad

Con esta idea fundamental de que debía ser el centro el encargado de dar orientación a la educación, Vasconcelos solicitó del presidente Alvaro Obregón que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a depender de la Universidad. Obregón respondió positivamente y el 13 de enero de 1921 dio la orden para que se cumplieran los deseos de Vasconcelos, quien inmediatamente afirmó con la euforia que lo caracterizaba: "la Universidad declara que el día en que se ha puesto a sus órdenes una casa editorial, es el más importante de su historia y confía en que será ayudada con la colaboración de todo el pueblo mexicano en la noble empresa que se inicia". Los talleres gráficos tendrían tres secciones: 1o.) los trabajos de imprenta para los distintos departamentos del Gobierno; 2o.) editar los libros de texto para las escuelas oficiales; y 3o.) editar obras de cultura general. La sección encargada de editar obras de cultura general era la que más importaba al Rector Vasconcelos porque él, desde tiempo atrás, tenía la intención, no solamente de enseñar a leer y escribir, sino de proveer al público con buenos libros en los que pudiera emplear la destreza recientemente adquirida. Las obras que Vasconcelos iba a poner a disposición del público incluían las de Homero, Esquilo, Sófocles, Platón, Plutarco, Plotino, obras sobre budismo, *Los Evangelios*, *La Divina Comedia* de Dante, selecciones de Shakespeare, Lope, Calderón, Cervantes, de poetas mexicanos, latinoamericanos y españoles, y una amplia selección de prosistas mexicanos, además de importantes trabajos sobre higiene, industria y agricultura. La idea era brillante pero no original porque, como el mismo Vasconcelos lo declara, él la tomó de lo que se estaba haciendo en educación en la Unión Soviética.⁶²

La idea de Vasconcelos de publicar los clásicos de manera que fueran asequibles al público, aunque fue recibida con beneplácito por la mayoría del pueblo, no dejó de encontrar enemigos acérrimos y uno de los más representativos de ellos fue el diputado Luis Espinosa quien, ante el anuncio de que se pu-

⁶² Secretaría de Educación Pública, *La educación pública* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1922), p. 53.

blicarían los clásicos, intervino en el Congreso de la siguiente forma:

Yo, en mi humildad, pienso que es uno de los más graves disparates que puede hacer en estos momentos un rector de la Universidad, que propende a fomentar la cultura nacional, porque si a muchos de vosotros, que de hecho tenéis cultura, os preguntan por los clásicos, ya no remontándonos a la antigüedad de la Grecia ni de la Roma, sino de la España, de los clásicos del siglo de oro... que sabéis de ello, es seguro que un cincuenta por ciento me diría que no los ha leído. Así pues, ¿qué objeto práctico puede tener la buena intención del Lic. Vasconcelos al pretender difundir estos conocimientos clásicos en el pueblo mexicano? Ninguno. Yo pensaría que los cientos de millones de pesos que vayan a gastarse en estas obras inútiles, debería gastarlos la nación para mandar imprimir libros de texto y mandarlos a todos los ayuntamientos de la República, para fomentar así lo que más necesita el pueblo (aplausos). ¿Qué tienen que ver los clásicos con nuestro medio ambiente cultural? Es un manjar que el pueblo no puede digerir, que no puede servirle para nada...⁶³

Por supuesto las ideas de Espinosa no dicen mucho en contra de Vasconcelos y su interés en publicar los clásicos. Si era cierto, como lo dijo Espinosa, que ni siquiera el 50% de sus compañeros diputados estaba familiarizado con los clásicos, entonces de verdad era necesario que se procediera inmediatamente a poner a disposición del público tales libros porque ése era el principio básico con que debía educarse a México. En este caso las ediciones de los clásicos naturalmente no servirían para los analfabetos, pero podrían prestar un invaluable servicio a los líderes del movimiento revolucionario.

La cita que presento arriba de la intervención del señor Luis Espinosa en la Cámara, ocurrió precisamente en la tarde del 8 de febrero de 1921 cuando se discutía la ley sobre federalización de la enseñanza. El caso es que, como lo expliqué al principio de este capítulo, para expedir la ley era preciso primero aprobar la reforma constitucional a que hice referencia anteriormente, y esta reforma debía ser aprobada primero en la Cámara de Diputados de la Unión, luego en el Senado, y finalmente debía ser aceptada por una mayoría de las legislaturas de los estados. Vasconcelos y algunos de sus asesores estuvieron siempre presentes a todo lo largo del proceso tratando de lograr una solución favorable a sus deseos.

⁶³ *Boletín de la Universidad*, febrero 1921, Época IV, Tomo II.

El debate en el Congreso sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública

En cuanto a la actividad que se desarrolló frente al Congreso Federal, la Secretaría de Gobernación envió el proyecto de Vasconcelos para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal el 22 de octubre de 1920. Las comisiones unidas 2^a de Puntos Constitucionales, 1^a y 2^a de Instrucción Pública y de Universidad y Bellas Artes dictaminaron favorablemente por el proyecto de ley y de las reformas constitucionales requeridas el martes 21 de diciembre de 1920. Ese mismo día el diputado Pedro de Alba propuso que se dispensaran las lecturas, se imprimiera el dictamen y se pusiera a discusión el primer día hábil.

El martes 28 de febrero de 1921 fue el día señalado para iniciar en la Cámara de Diputados de la Unión la discusión de la reforma constitucional necesaria para fundar una Secretaría de Educación Pública. El diputado Céspedes inmediatamente hizo una moción suspensiva para que se pospusiera la discusión dos o tres días y se diera tiempo a la oposición a preparar los argumentos en contra de la reforma constitucional que se proponía. Los diputados Chapa y Bojórquez apoyaron la moción, pero al pasar a discutirla, tal como consta en el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados de la Unión de esa fecha, Pedro de Alba se levantó a argüir en favor de la urgencia de la materia. El asunto, dijo, se había presentado a la Cámara desde octubre del año anterior, se había imprimido, había circulado profusamente en folletos que la Universidad Nacional había enviado a cada diputado, se había tratado profusamente en la prensa, y además, los diputados interesados habían tenido la oportunidad de asistir a conferencias extracámara de la comisión. No había razón para alegar desconocimiento de la materia. Y en realidad, la moción suspensiva era sólo una táctica de la oposición para posponer el asunto. Tal como lo planteó el diputado Céspedes, se temía que la nueva Secretaría, como la antigua de Instrucción Pública y Bellas Artes, funcionara a base de intriga, de política, de inmoralidad. Pero la moción de Céspedes no halló eco entre los diputados. El presidente de la Cámara invitó a la comisión a que fundamentara su dictamen, y Pedro de Alba, en representación de ésta, respondió a Céspedes de la siguiente manera:

Se va a tratar de desarrollar una educación como se llama en estos tiempos, integral, bajo el punto de vista de todas las capacidades y

de todas las facultades del individuo... Allí se va a tratar del desarrollo armónico de todo el organismo nacional, de todas las facultades, aquellas que antes se desdeñaban, y de todos los problemas filosóficos relativos al hombre en general, como es el que se refiere a la intuición, el que se refiere a la voluntad y el que se refiere al instinto... se va a hacer hasta donde sea posible una difusión de las modernas tendencias y modernos métodos educativos en todo el país, para que el hombre desarrolle sus conocimiento y su educación, en cuanto se refiere a las facultades íntegras del ser humano... Creo sobre todas las cosas, que este proyecto de la Secretaría de Educación Nacional es un magnífico proyecto a fin de ir formando una comunidad de tendencias, de aspiraciones y de ideales en toda esta gran patria mexicana, que bien lo necesita, puesto que ahora estamos disgregados... Esta Secretaría será un *trait d'union*...

Se ve por el discurso de Pedro de Alba, que la orientación pedagógica y filosófica de la escuela mexicana que se iba a fundar no estaba de ninguna manera clara en la mente de la comisión. Si algún nombre pudiéramos darle a la orientación que ellos entreveían, sería el de eclética. Pero esto no era importante por el momento. Ya se encargaría un filósofo como Vasconcelos de desarrollar los valores fundamentales de la educación mexicana. Lo que es importante notar en el discurso de De Alba es que ellos sí percibían como propósito fundamental de la escuela mexicana el de desarollar una identidad nacional y de servir de lazo de unión entre los mexicanos. La escuela era vista una vez más como el punto de apoyo de la nacionalidad.

La discusión continuó ese día después de la defensa de De Alba y el diputado Luis Espinoza puso de ejemplo a Estados Unidos de América como régimen federal, mientras nosotros queríamos unificar nuestra legislación. La respuesta de Pedro de Alba fue preguntarle a Espinosa si sabía que en Estados Unidos existía el National Bureau of Education que regularizaba los programas, ayudaba a los estados débiles y orientaba la investigación y el pensamiento educativo. A continuación Luis Espinosa se lanzó a atacar la publicación de los clásicos de Vasconcelos arguyendo, como lo transcribí en detalle en otra parte, que puesto que la mayoría de los diputados, siendo gente culta, no había leído los clásicos, no había ninguna necesidad de leer tales libros para ser culto; que además era un absurdo semejante gasto en vista de que la mayor parte del país era analfabeta. En este punto, sin embargo, la perorata de Espinosa no encontró eco en la audiencia.

La moción de suspender la discusión del asunto fue finalmente rechazada, pero cuando se entró a estudiar la redacción de

los artículos constitucionales en cuestión no se logró acuerdo y Pedro de Alba propuso que se regresara el asunto a la comisión para que ésta hiciera las consultas necesarias, lo cual fue aprobado.

Al día siguiente, miércoles 9 de febrero de 1921, llegó el asunto a un término feliz. Después de leer el dictamen de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Ayuntamientos de la República Mexicana que hacía suyo el proyecto de ley para la creación de una Secretaría de Educación Pública Federal presentado a la Cámara por el Ejecutivo de la Unión, la Comisión pasó a leer la nueva redacción de la Fracción XXVII del Artículo 73 de la Constitución cuyo texto he transcritto en la página 122. 142 diputados votaron por la afirmativa, 2 por la negativa. La mayoría en favor era abrumadora.⁶⁴

Para el jueves 3 de marzo de 1921 el proyecto de reforma a la Constitución había pasado de la Cámara al Senado donde nadie habló en contra del proyecto. Dos senadores, por el contrario, hablaron en favor, Jonás García y el licenciado Alfonso Cravioto. Este último había estado en la Asamblea de Querétaro y confesó que él era de los que habían votado en favor de la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, pero al mismo tiempo explicó por qué lo había hecho, y sus razones ayudan a entender las decisiones que fueron tomadas entonces. En Querétaro, se había tratado el punto ya en las últimas sesiones y muy a la ligera. Los diputados a esa asamblea, explicaba Cravioto, estaban deslumbrados por la institución del municipio libre y con él se esperaba resolver todos los problemas. Además se pensaba que la educación debía sustraerse de la influencia malsana de la política porque el ministro estaría siempre sujeto a las agitaciones del partido dominante. Para demostrar esto se citaron casos y hechos: individuos que tenían clases de violín por ser revolucionarios; y todas estas críticas, expresadas especialmente por el ingeniero Félix Palavicini, quien acababa de dejar esa cartera, impresionaron fuertemente a la asamblea.

También explicó Cravioto que habiéndosele dado a la idea del municipio libre el énfasis que se le dio, era natural que la enseñanza elemental debiera depender de tal entidad y por lo tanto resultaba inadecuado sostener todo un ministerio para administrar las escuelas superiores del Distrito Federal y los territorios.

⁶⁴ Refiérase al *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados de la Unión de las fechas correspondientes.

Sin embargo, no dejaba él de reconocer que en la práctica todas estas ideas habían resultado contraproducentes, que había sido peor el remedio que la enfermedad, y que la educación nacional había sido afectada por un desastre terrible. Que hasta la idea del municipio libre había dejado sólo un penoso desengaño porque cualquier empleado de segundo orden podía llegar al puesto de regidor y así tener en sus manos la educación y el porvenir de nuestros hijos.

Nadie habló en contra del dictamen durante la discusión en el Senado. Únicamente el senador José Ortiz Rodríguez consideró que estaba mal redactado. Si la idea que se perseguía era que se federalizara la enseñanza, esto se debía expresar en forma clara y terminante: "Queda restablecida la Secretaría de Educación Pública". Entonces se levantó Cravioto para explicar a Ortiz Rodríguez que la Comisión no podía hacer esto porque era necesario derogar primero los obstáculos constitucionales para pasar después a discutir la iniciativa del Ejecutivo con respecto a tal Secretaría. Que sólo cuando las legislaturas de los estados hubieran aprobado la reforma constitucional que el Senado estaba discutiendo en esos momentos se podría proceder a la creación de la Secretaría. El dictamen finalmente fue aprobado por unanimidad de votos.⁶⁵

Las giras de Vasconcelos

Para el 4 de marzo de ese año de 1921 José Vasconcelos anunció que llevaría a cabo una gira por los principales estados de la República para hacer propaganda en favor de la reforma que ya había aprobado el Congreso de la Unión. Vasconcelos y su comitiva saldrían directamente para Colima y pasarian luego a Guadalajara, Aguascalientes y Zacatecas para regresar después a la capital y preparar una segunda gira. Vasconcelos sentía, según declaró a *El Universal*, que la necesidad de instruir al pueblo era tan urgente como ardua y sólo con la ingerencia del gobierno podía llevarse a cabo; y si la resolución de la Alta Cámara no bastara para convencer a los exagerados de la soberanía de los estados, él iría por toda la República con el objeto de llevar el espíritu del proyecto a las legislaturas.⁶⁶

⁶⁵ "Para poder restablecer el Ministerio de Educación Pública en México", *El Demócrata*, marzo 3, 1921.

⁶⁶ *El Universal*, Marzo 4, 1921, p. 3.

El 8 de marzo salió el rector a su gira por los estados. Acompañaban a Vasconcelos su secretario particular, Jaime Torres Bodet, el pintor Carlos Montenegro, el senador por Colima E. Arias, y los poetas Carlos Pellicer y Joaquín Méndez Rivas.⁶⁷ En Guadalajara el gobernador Basilio Badillo los recibió cordialmente y la comitiva hizo algunas entregas de libros a la Confederación Regional Obrera y a la Sociedad Protectora del Preso. Luego pasaron a Colima y, a medida que el viaje procedía, los artistas que acompañaban a Vasconcelos tomaban cuidadosa nota de las industrias locales porque el rector tenía el propósito de mandar artistas cultos a las distintas regiones del país, donde las artes locales estuvieran desarrolladas, para que perfeccionaran sus procedimientos y técnica. También las autoridades de Colima aseguraron a Vasconcelos su apoyo a la iniciativa de federalizar la enseñanza.

Según Vasconcelos, la parte más importante del viaje a Colima fue la visita que hizo la comitiva a los pueblos cercanos a Colima y Manzanillo. Los presidentes municipales cedían la pieza más ventilada y mejor adecuada para salón de lectura y se comprometían a pagar el gasto de mesas y sillas mientras el rector les dejaba lotes de libros para empezar la fundación de bibliotecas populares. El entusiasmo era inmenso y aun en los pueblos indígenas más humildes recibieron la visita de la comitiva con asombro tan grande que casi rayaba en la incredulidad, pero al ver que en efecto llevaban paquetes de libros y que en el ayuntamiento se abría el local para ofrecerlos al público, cobraban confianza y se manifestaban satisfechos, hasta el punto de que la gente les pedía libros en la calle. Durante la gira se logró establecer bibliotecas en los siguientes pueblos: Cuauhtémoc, Villa de Álvarez, Comala y Manzanillo, todos de Colima.

En cuanto a la ciudad de Colima misma, anota Vasconcelos con la impetuosidad tan propia de él, decidieron no dejar los libros que llevaban a cargo de la biblioteca oficial del estado debido a que las horas en que ésta funcionaba eran absurdas, pues abrían durante las horas de trabajo y luego cerraban por la noche de modo que sólo podían frecuentarla los vagos. En lugar de esta biblioteca, hicieron un donativo de libros a la Sociedad de Educación y Cultura de Colima, así como a la Sociedad Obrera.

La nota trágica del informe de Vasconcelos se manifiesta cuando escribe sobre el estado de las escuelas que visitaron, las cuales se encontraban en condiciones verdaderamente lamenta-

⁶⁷ "Jardines de niños", *El Universal*, Marzo 8, 1921, p. 9.

bles. Las que se encontraban en peores condiciones eran las que dependían de los ayuntamientos de las ciudades grandes. No había en ellas pizarrones, ni papel, ni libros. Los niños se sentaban de a cuatro en fila en bancos hechos para dos, y además los locales eran calurosos, incómodos, verdaderas ruinas, y todavía así la mitad de la población escolar se quedaba sin escuela por falta de cupo. Vasconcelos termina su informe con una declaración formal de que el estado de la educación primaria es pavoroso y que será preciso un gran esfuerzo por parte de la Federación y de los estados para lograr una mejoría. Vasconcelos anticipa que para resolver la bochornosa situación presente se necesitará una paciente labor de meses y de años y también mucho dinero pues "resultará inútil la creación de la Secretaría de Educación Pública sin un presupuesto tan amplio como sea necesario para comenzar siquiera la enorme empresa que hay que realizar".⁶⁸

Esta primera gira de Vasconcelos tuvo consecuencias positivas no sólo en los estados que visitó sino también en otros lugares donde el rumor de la actividad del rector tuvo su efecto. Así, el gobernador de Guerrero manifestó todo su apoyo a la idea de federalizar la educación escribiéndole en una carta lo siguiente: "Manifiesto que dicho proyecto merece toda mi aprobación... Con la creación de dicho Ministerio quedará sólidamente planteado el importante y trascendental problema de la educación nacional."

También los profesores de la Escuela Libre de Derecho de Veracruz y el gobernador de esa misma entidad indicaron que aprobaban la idea de federalizar la enseñanza creando una Secretaría de Educación. Por otra parte, el gobernador de Chihuahua, general Ignacio Enríquez, ofreció a Vasconcelos secundar su idea en el estado que gobernaba, y el Congreso Nacional de Ayuntamientos, el Cuerpo de Profesores del Estado de Puebla y la Escuela Normal de Veracruz felicitaron al rector y se adherieron al proyecto de ley. Hasta un señor Ruy Syman Wilbom de la Universidad de Stanford opinó que la ley de instrucción propuesta a las Cámaras vendría a mejorar las condiciones de la educación en México y que tenía un marcado carácter sudamericano muy adecuado al país.⁶⁹

⁶⁸ "El viaje de propaganda cultural del Sr. Vasconcelos a Jalisco y Colima", *El Universal*, marzo 22, 1921, p. 7.

⁶⁹ "Opiniones valiosas sobre la federalización de la enseñanza", *El Universal*, marzo 15, 1921, p. 3.

*La realidad nacional puesta al descubierto
en las giras de Vasconcelos*

Para principios de abril de este mismo año de 1921, Vasconcelos realizó otra gira por los estados de Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato; su comitiva fue más numerosa en esta ocasión y estaba compuesta, además del rector, por su secretario particular, Jaime Torres Bodet, el director de la biblioteca Carlos Pellicer, el director de la Escuela de Altos Estudios, Antonio Caso, el director de la revista *El Maestro*, Agustín Loera y Chávez, el director de los Talleres Gráficos, Ezequiel Salcedo, y por los diputados Pedro de Alba, Jesús B. González y Francisco Ramírez Luque, además de varios artistas y poetas.

En el informe escrito por Vasconcelos al regresar de la gira manifiesta él que se puede afirmar que la opinión de todos los estados recorridos hasta entonces era favorable a la federalización de la enseñanza y que algunos estados como Aguascalientes y Zacatecas se distinguían por la aprobación entusiasta que daban al proyecto. Pero también habían confirmado las giras la necesidad absoluta de que el Gobierno Federal pusiera sus recursos al servicio de la educación en los estados, pues a pesar de que cada capital de estado se envanecía de una institución de ciencias o de una preparatoria, las escuelas normales se encontraban en el más completo abandono. Bastaba tener en cuenta, para probar esta afirmación, que el término medio del sueldo de los maestros en los estados recorridos variaba entre \$1.50 y \$2.00, lo cual bastaba para llenar de bochorno a cualquier funcionario público y que mientras no se lograra, mediante la cooperación del Gobierno Federal y los gobiernos estatales, subir este salario a un mínimo de \$3.00 diarios, todos los esfuerzos realizados en el campo de la educación podían considerarse un verdadero fracaso.

Como resultado de estas giras, el apoyo para la idea de crear una Secretaría Federal de Educación era cada vez más amplio y más firme. Las declaraciones en favor de la idea eran abundantes y casi todas coincidían en decir que la escuela cumpliría la necesidad suprema, la de formar el alma nacional. En qué consistía esa alma nacional, esa identidad mexicana que tan ansiosamente se buscaba, era algo que todavía nadie sabía, pero que todos estaban seguros de que la escuela sería capaz de conformar. Así el diputado Francisco L. Castorena, con motivo de la llegada de Vasconcelos a Zacatecas, dijo en su discurso de recibimiento que,

La escuela formará el tipo integral del mexicano conforme a sus caracteres de raza, de religión, de idioma, de costumbres, fijando la posición que el mexicano guarda como elemento integrante de un pueblo que aspira a un lugar distinguido en el concierto de las naciones libres y civilizadas de la tierra.⁷⁰

Para junio de 1921 el Senado había recibido la respuesta de dieciséis legislaturas estatales aprobando la reforma constitucional necesaria para crear la Secretaría de Educación y como tal número de legislaturas constituía la mayoría exigida por el Artículo 135 de la Constitución de la República para poder llevar a cabo la reforma que se buscaba, el Senado aprobó por unanimidad de 41 votos la declaratoria de reforma y luego la remitió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.

¿Qué pasó con la Ley Vasconcelos?

Quedó pues realizada la reforma constitucional y allanado el camino para estudiar la ley propuesta por Vasconcelos. Sin embargo, ésta no corrió tan buena suerte. Afirma Vasconcelos en *El Desastre* que no menos de diez diputados pretendieron lucirse adelantando iniciativas propias acerca de la forma en que debía organizarse la nueva Secretaría y que él, desafiando sus vanidades, insistió en que lo único procedente era aprobar los planes según los cuales estaba funcionando ya *de hecho* un organismo que necesitaba el espaldarazo de la legalidad para perpetuarse pero no para ser. Que a las comisiones de la Cámara les hizo ver los trastornos enormes que cualquier alteración al texto de su ley acarrearía porque estaban ya en operación todos los departamentos y según sus necesidades se habían formulado los presupuestos provisionales. Añade luego que en público hizo saber que presentaría su dimisión si no se aprobaba su ley, porque, argüía, no era él de los que trabajaban con ideas ajenas, ni iba a hacer lo que en otros departamentos estaba haciendo el Gobierno, o sea, someterse a la ideología carrancista que formuló la ilegal Constitución del diecisiete. No aceptaría, afirma él, el Ministerio que se iba a crear, si eran otros los que le daban la pauta de trabajo respectivo.* El caso es que no solamente fueron

⁷⁰ Francisco L. Castorena, "Las grandes ventajas de la federalización de la enseñanza", *Boletín de la Universidad*, abril 1921, Época IV, Tomo II, No. 4, pp. 23-29.

* Ver José Vasconcelos, *Obras Completas* (México: Libreros Mexicanos Unidos, 1957), Vol. I, pp. 1258 y 1259.

alterados los planes de Vasconcelos sino que su ley misma nunca fue aprobada. La Secretaría fue fundada por decreto de 28 de septiembre de 1921 y de acuerdo con el texto del decreto en referencia (véase Apéndice III), se añadió un Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena contrariando así el pensamiento del rector, que consideraba tal Departamento un injerto de ideas anglosajonas que causaría en México la separación del indio y el blanco, como ya lo había causado en Estados Unidos. Vasconcelos argüía que debía seguirse lo que él pensaba era la tradición de la Colonia, es decir, que el indio, el blanco, y el mestizo se sentaran juntos en el mismo salón de clase a compartir la cultura para evitar la separación de las razas.

Por razones que no he podido dilucidar, el proyecto inicial de ley que propuso Vasconcelos a la Cámara el 22 de octubre de 1920 fue ignorado. En lugar de tal ley, se expidió el decreto mencionado arriba. En vista de tal circunstancia, Vasconcelos, ya como Secretario de Educación, envió a la Cámara el 5 de septiembre de 1923 un proyecto de reformas a la iniciativa de ley de 1920 (véase Apéndice II). En el preámbulo a tal proyecto de reformas, Vasconcelos expresa que las modificaciones contenidas en él se han hecho necesarias, algunas de ellas por virtud de la creación de nuevas instituciones educativas como el Departamento de Cultura Indígena, el de la Campaña contra el Analfabetismo, y otras, porque la experiencia había demostrado la necesidad de determinados cambios. Luego, más abajo, añade el ministro que la Secretaría de Educación Pública había venido funcionando sin una ley que le diera forma y que era de suprema importancia para asegurar su existencia misma que esa H. Cámara se sirviera dictar la ley respectiva. Lo cual demuestra que Vasconcelos era consciente de que su ley no había sido aprobada, y por lo tanto incurre en una falsedad al afirmar lo contrario en sus memorias.

La Discusión del Decreto creando la Secretaría de Educación Pública

El martes 16 de agosto de 1921, según consta en el *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados de la Unión, se inició la discusión del proyecto de decreto creando la Secretaría de Educación Pública Federal. El 8 de ese mismo mes se había publicado en el *Diario Oficial*, y por bando en todo el país, el decreto declarando reformados el Artículo 14 Transitorio y la Fracción XXVII del artículo 73 de la Constitución que permitían crear la Secretaría. En el preámbulo al proyecto de decreto, la Comisión argüía

que se hacía imperativo aprobarlo porque era imposible expedir inmediatamente la ley de Secretarías de Estado, ya que era preciso estudiar la creación de nuevos organismos tales como la Secretaría del Trabajo y el Departamento de Marina; que por lo tanto, y respondiendo al clamor general, la Comisión se había permitido desglosar del dictamen sobre Secretarías de Estado, que estaba listo para su discusión en esa Cámara, el capítulo referente a la Secretaría de Educación Pública Federal el cual estaba completamente de acuerdo con el proyecto enviado por la Cámara de Senadores.

Después de la lectura del proyecto de decreto el presidente de la Cámara invitó al diputado Pedro de Alba a que fundamentara el dictamen.

El discurso de De Alba desarrolló dos argumentos centrales, uno, la urgencia del asunto en lo cual toda la Cámara concurría, pero que por otra parte era de obvia resolución. "Hace un año, señores", exclamó elocuentemente en un momento de su discurso, "que está tramitándose este asunto, hace un año completo." Ese día 16 de agosto de 1921 podía quedar resuelto el problema.

El otro argumento se refirió al hecho de que las ideas sociales que entonces agitaban el ambiente eran la base de las transformaciones revolucionarias y que la primera y más importante de estas ideas sociales era la de que la mayoría de la nación gozara de las conquistas de la civilización. La Secretaría lograría ese propósito por medio de cinco instrumentos o actividades:

1o. Ya no se concebía la universidad como una institución al servicio exclusivo de una élite. Ahora la universidad debía llegar al pueblo por medio de lo que se había dado en llamar *extensiones populares* como las que ya funcionaban en Francia, Estados Unidos, Inglaterra y España. Especial énfasis hizo De Alba en el ejemplo de la *extensión popular* de la Universidad de Oviedo en España, la cual describió con algún detalle.

2o. La Nueva Secretaría estimularía los trabajos manuales. Se daría oportunidad a los estudiantes para que comprendieran el esfuerzo del artesano y las aptitudes y educación que implica su labor. El propósito de esto era, sin duda, desarrollar un nuevo concepto de lo que es el trabajo físico, y desterrar el prejuicio con que se le mira en los países de tradición hispánica. Por eso la Secretaría también apoyaría las industrias locales.

3o. Se incluía en el proyecto un departamento especial cuyo propósito era encargarse de la educación y cultura del indio. Tal departamento había sido sugerido por el diputado José Siurob

y llevaría a cabo una cruzada en la enseñanza de la Lengua Nacional al indio para incorporarlo a la familia mexicana.

4o. Otra función especial de la Secretaría sería la difusión de la higiene personal a fin de librar a nuestro pueblo de sus vicios e incurias que "por una verdadera desidia funesta," se arraigaban en él. Refleja aquí De Alba el temor tan común entre nuestros líderes de que estemos poseídos por una inferioridad quizá innata. Por eso, arguyó él, se orientaría la educación en un sentido moral, para que nuestro pueblo comprendiera sus deberes dentro de la sociedad.

5o. Aunado al esfuerzo por difundir la higiene personal estaría el de difundir la cultura estética. Para esto se utilizarían espectáculos varios, exposiciones ambulantes, conferencias, cine, conciertos, que estarían dirigidos a librar al pueblo de los vicios que a cada momento lo asediaban en nuestra organización social. Y aquí De Alba reconoció una virtud especial en el pueblo mexicano, sus grandes dotes para sentir, crear e interpretar lo bello, lo cual coronaría con éxito la empresa. Si la Secretaría lograba que este sueño de justicia social se realizara, México estaría más cerca del ideal de León Tolstoi de que entre los hombres no hubiera ni diferencias ni divisiones de clases privilegiadas y oprimidas.

Tal fue el argumento que sostuvo ese día Pedro de Alba. Al poco rato y sin mayor discusión previa, se votó el proyecto de decreto en lo general y fue aprobado por unanimidad de 141 votos. La única discusión que ocurrió al examinar los diferentes elementos del decreto fue en relación con su redacción y al final, aunque nadie lo estaba atacando, para defender la creación del Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena. Hicieron la defensa de tal Departamento los diputados Juan P. Salazar y José Siurob.

El Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena

Salazar arguyó que, al proponer el bloque del Partido Liberal Constitucionalista, la creación de tal Departamento no lo hacía para postergar al indio, sino por el contrario, para buscar su rápido mejoramiento; que había el prejuicio de considerar al indio inferior, que desde la Conquista se le había separado y se habían creado escuelas especiales para indios (precisamente lo contrario de lo que sostenía Vasconcelos). Y continuó diciendo que era imposible pensar ahora en separar al indio porque for-

maba las dos terceras partes de la población mexicana, según lo había demostrado el censo de 1910. Ahora bien, el indio estaba en la nebulosa de su existencia y era preciso enseñarle a vivir. Con la escuela rural debíamos darle la parcela de tierra para que aprendiera a labrarla sembrando el naranjo, la planta que le diera sustento, en suma, donde aprendiera a vivir. En cuanto a lo referente a la lectura y escritura, éstas estaban subordinadas a la vida del indio; era preciso hacerlo vivir primero y después darle el libro, o si era posible al mismo tiempo que le enseñáramos a cultivar la tierra podíamos enseñarle también la lectura y la escritura. José Siurob se limitó a elaborar brevemente sobre el mismo punto y luego el asunto pasó a votación siendo aprobado por unanimidad.

Tal fue la forma en que se creó la Secretaría de Educación Pública, pero el proyecto de ley presentado por Vasconcelos nunca fue aprobado. El Presidente Obregón firmó el decreto el 28 de septiembre de 1921 y para el 12 de octubre, respondiendo al clamor general, José Vasconcelos fue nombrado secretario de Educación pública.

Después de ser nombrado secretario de educación, Vasconcelos realiza dos giras más en lo que quedaba de ese año de 1921, ya no tanto para promover la aceptación de su idea, sino para establecer relaciones culturales adecuadas y para conocer mejor los problemas de la educación en provincia. La primera gira es una muy corta a Puebla en noviembre y la segunda, una muy bien planeada a Veracruz y Yucatán, es decir, por los estados del Sureste de la República, en que tuvo oportunidad de hablar con el gobernador electo de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, de sostener varias conferencias en el teatro Peón Contreras de Mérida, de visitar las ruinas de Chichén-Itzá y Uxmal, así como de conferenciar con el gobernador de Yucatán, Dr. Verzunza para imponer planes de estudio iguales en toda la República.⁷¹

La campaña contra el analfabetismo

Mientras la campaña política para la creación de la Secretaría de Educación seguía su curso hasta terminar con el logro del objetivo final, las actividades de Vasconcelos y sus colaboradores en otras áreas también se habían hecho notar. De estas áreas una de las más importantes había sido sin duda la campaña contra

⁷¹ "Hoy llegará a Veracruz el Sr. Secretario de Educación Pública", *El Demócrata*, diciembre 10, 1921, p. 11.

el analfabetismo que Vasconcelos había iniciado, conforme lo dije anteriormente, con su Circular No. 1, en la que hacía un llamamiento a redimirnos por la educación y creaba el Cuerpo de Profesores Honorarios de Educación Elemental formado por personas de ambos sexos que hubieran cursado como mínimo el 3er. año de escuela primaria.

Uno de los centros de esta campaña fue la Escuela de la Casa del Obrero en la Colonia de la Bolsa, una de las zonas más pobres en la Ciudad de México en esa época. El 1o. de marzo de 1921, *El Universal* reportaba que la semana anterior se habían abierto las inscripciones en esta escuela para niños y obreros y que el local de la escuela estaría instalado en la Plaza de Bartolomé de las Casas. Esta agrupación había sido de las primeras que habían respondido al llamado de la Universidad Nacional para combatir el analfabetismo, y en una semana se habían inscrito más de cuatrocientos alumnos a los que se dotó de todos los útiles necesarios para sus labores.⁷²

El éxito de la Escuela de la Colonia de la Bolsa, llamada más tarde Escuela Francisco I. Madero, se debió fundamentalmente al entusiasmo de Arturo Oropeza y diez estudiantes sudcalifornianos que buscando un medio adecuado de celebrar el primer centenario de la consumación de la Independencia, se dirigieron a esa barriada a fundar un centro de alfabetización para preparar un grupo de personas humildes que fueran capaces de leer por primera vez "ante al altar de la Patria, como ofrenda de cooperación y amor".⁷³ Oropeza y sus colaboradores pronto lograron ser nombrados maestros honorarios de la campaña contra el analfabetismo y se les proporcionaron útiles, libros y además se les hizo una instalación de luz eléctrica para poder laborar durante la noche. Muy pronto la escuela de la Colonia de la Bolsa, que había comenzado casi como un juego, logró identificarse de tal modo con la comunidad que se convirtió, además de escuela, en centro de vacunación y profilaxis. Allí mismo se instaló un departamento sanitario.⁷⁴

La actividad que irradiaba la Universidad durante este periodo era intensa y fructífera. *El Universal* del 1o. de marzo de ese año de 1921 anuncia que ese mismo día serían inauguradas dos

⁷² "La escuela de la Casa del Obrero en la Colonia de la Bolsa", *El Universal*, marzo 1, 1921, p. 3.

⁷³ Vicente Fuentes Díaz y Alberto Morales Jiménez, ed. *Los grandes educadores mexicanos del siglo XX* (México: Editorial Altiplano, 1969), p. 352.

⁷⁴ "Notas breves de la Universidad", *El Demócrata*, agosto 20, 1921, p. 5.

escuelas nocturnas para obreros, una en el local de la escuela elemental para niños "Horacio Mann" y otra en la escuela "Ignacio Altamirano". Por otra parte, el día anterior se había instalado la escuela modelo "Guillermo Prieto" en Tacubaya, la cual dependería también de la Universidad Nacional. Con éstas, se completaban ya seis escuelas establecidas en las municipalidades con fondos del Gobierno Federal.⁷⁵ Y era que Vasconcelos estaba utilizando esta expansión de la actividad universitaria como parte de la campaña en pro de la creación del Ministerio del ramo y bajo su impulso todas las fuerzas tomaban unidad y tanto hispanistas como americano-europeizantes se despreocupaban de sus viejas rencillas y se unían en la tarea común de forjar una identidad mexicana por medio de la educación. En el solo mes de enero de 1921 la labor cultural efectuada por la Universidad, según el *Boletín Universitario*, había sido como sigue: se habían inscrito 58 profesores honorarios; habían aprendido a leer y escribir 179 personas; se había contribuido a que la alianza de ferrocarrileros abriera cursos nocturnos de idiomas, teneduría de libros, ciencias, moral, civismo, ofreciendo la Universidad los profesores necesarios; la Confederación Obrera había abierto escuelas para estudios de ciencias sociales y para hacer de los empleados de boticas farmacéuticas más conscientes de su labor y la Universidad había dado conferencias sobre acústica en el Conservatorio y se habían celebrado una serie de audiciones al aire libre y cerrado.⁷⁶

Era tal el entusiasmo con que se empeñaba la Universidad en combatir el analfabetismo que se decidió a construir 500 tiendas de campaña para ser colocadas en lugares estratégicos como plazas, jardines y barrios populoso y en ellas se iba a dar instrucción en tres turnos, mañana, tarde y noche a todas aquellas personas que estuvieran en disposición de aprender a leer y a escribir. Los cursos tendrían una duración de tres meses para cada periodo.⁷⁷

El Informe del presidente Obregón

Con todo el entusiasmo con que laboraba la Universidad, el Informe del Presidente Obregón al Congreso de la Unión el 10.

⁷⁵ "La escuela de la Casa del Obrero en la Colonia de la Bolsa", *El Universal*, Marzo 1, 1921, p. 3.

⁷⁶ "Labor cultural efectuada en un mes", *Boletín de la Universidad*, marzo 1921, Época IV, Tomo II, No. 4, p. 33.

⁷⁷ "En tiendas de campaña se darán cursos de tres meses durante día y noche", *El Universal*, abril 14, 1921.

de septiembre de 1921 no podía ser más optimista en lo que a educación se refería. Se habían establecido 25 escuelas modelo, 22 escuelas nocturnas y la escuela comercial "Dr. Mora". Además, se habían subvencionado gran número de escuelas particulares en el Distrito Federal, en Colima y Zacatecas, y se había logrado crear un Cuerpo de Profesores Honorarios que ayudaba activamente a resolver el problema educativo nacional. Al finalizar el año de 1920, el Distrito Federal ocupaba el noveno lugar en la República por el número de escuelas, y ahora, en 1921, había logrado subir hasta el primer lugar aventajando a Sonora, Jalisco y Coahuila. Se había aumentado el sueldo de los maestros en un 50% y a los maestros que dependían del ayuntamiento se les había otorgado nombramiento como profesores auxiliares con un costo para el erario de medio millón de pesos.

Otro motivo de satisfacción en el informe rendido por Obregón era que se había logrado reformar la Constitución para crear la Secretaría de Educación Pública y que sólo faltaba que las Cámaras aprobaran la reforma respectiva de la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado para que concluyeran los trámites legales.

En cuanto a la difusión cultural, se habían distribuido 20,000 volúmenes de obras clásicas para estimular el interés por la lectura con un costo de \$80,000.00 y se había constituido la Dirección de Cultura Estética que celebraba conciertos al aire libre y festivales escolares. Además, se habían inaugurado los cursos de verano para extranjeros.⁷⁸